

Rendición de Cuentas – Instructivo

TRÁMITE

1. El expediente de rendición se debe iniciar en todos los casos, mediante una nota de elevación dirigida a la **Sra. Secretaria General de Ciencia y Técnica**, donde conste el número de resolución por la cual se otorgó el apoyo económico que se rinde, el monto otorgado y la denominación del Proyecto de Investigación y N° del mismo.

La nota debe estar firmada por el Responsable de fondos del Proyecto de Investigación.

2. Una planilla del **Detalle de Gastos**. El modelo de la planilla se encuentra en Anexo I.
3. **Copia de la Resolución** por la cual se otorgó el Apoyo Económico que se rinde.
4. Los comprobantes deben estar firmados y sellados por el responsable de los fondos, de forma tal que no impida la lectura de los datos del comprobante, y ordenados en concordancia con la planilla del detalle de gastos del punto 2.

CONDICIONES DEL USO DE LOS FONDOS

- Todos los bienes o servicios rendidos deben guardar estricta relación con el funcionamiento del Grupo de Investigación.
- Plazo máximo de rendición: hasta el 30 de noviembre.
- El monto máximo a abonar en efectivo es de PESOS UN MIL (\$1.000). Es importante constatar la forma de pago que se detalla en el comprobante del gasto, ya que si el gasto supera los PESOS UN MIL (\$1.000) la forma de pago admitida es la de contado (no efectivo, ni contado efectivo), tarjeta de débito o tarjeta de crédito en un pago. Al superar los PESOS UN MIL (\$1.000) los medios de pago admitidos son los electrónicos.
- Si el monto del Apoyo Económico otorgado, resultare mayor que el gasto efectuado, la rendición no tendrá trámite hasta tanto se realice la devolución de la diferencia entre el monto asignado y el rendido. Dicha devolución se realizará en la Cuenta Corriente de la Secretaría Gral. de Ciencia y Técnica y se deberá presentar en el expediente de rendición el comprobante de dicha devolución, para que la suma de los comprobantes más la devolución realizada, sea igual a la del monto otorgado. Los datos de la Cuenta Corriente de la Secretaría son los siguientes:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DENOMINACION: UNNE- 7000/825 SGCYTECNICA

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE (CC) - CUENTA N°: CC 2210085438

CBU 0110221720022100854383 - ALIAS PULMON.LLUVIA.GANCHO

- Los gastos en Pasajes, en Inscripción para Asistencia a Congresos, Seminarios, en Estadías de Investigación, deberán ser acompañados en la rendición por los Certificados correspondientes.

En caso de asistencia a Congresos, serán admitidos los gastos destinados al pago de aranceles de inscripción para Congresos de Docentes-Investigadores y/o Becarios de Investigación, integrante/s del Grupo de Investigación, que haya/n presentado trabajo. Esto deberá ser acompañado por Certificado/s correspondiente/s y un Resumen abreviado del/ los trabajo/s presentado/s.

- Solo se admitirán gastos en combustible y en alimentos para personas en los casos en los que se realicen Gastos de Campaña. Este tipo de gastos deberá ser acompañado de un Informe de trabajo que incluya los resultados obtenidos mediante las actividades desarrolladas. También con el detalle del recorrido del viaje, fecha en la que se llevó a cabo el mismo y su duración. Será necesario que, en caso de rendirse gastos de combustible, se adjunten también los tickets de peaje del recorrido del viaje.

CONDICIONES A REUNIR POR LOS COMPROBANTES

- Los comprobantes de gasto deberán ser originales, tipo B o C y deberán ajustarse a la normativa legal vigente, conforme el régimen de facturación de la AFIP.
- Las facturas deben ser emitidas a nombre de la UNNE, **C.U.I.T. N.º 30-99900421-7**. Condición ante el IVA: Sujeto IVA Exento. La **fecha debe corresponder al Ejercicio Económico en el que se otorga el anticipo**.
- Todos los comprobantes deben contar con el gasto discriminado por renglón.
- Sin enmiendas, tachaduras, ni deterioro.

ANEXO I

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA Y TÉCNICA	PI N°		Responsable			
	Resol.		Teléfono			
	Fondo Especial		E-mail			
Nro. de Orden	Proveedor	Factura N°	N° de CUIT	Fecha de Pago	Importe Pagado	Importe Total
TOTAL						